



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 12012/03

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS..

EXTRACTO: s/PROYECTO DE DECRETO AUTORIZANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EL EXPURGO DE EXPEDIENTES INTERNOS.

DICTAMEN N°: 496/04 -

SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión sobre proyecto de decreto –fs. 19/21-, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta no tener objeciones legales que formular al mismo.

Por ello, con las formalidades de práctica, el acto estará en condiciones de ser suscripto.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 20 ABR 2004

aec



RAUL G. TRABAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-